MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN IM Nº 2132/2021

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONTRUCCIÓN DE 3 CUADRAS DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA Y GUAVIRAMI", CD Nº 26/2021 - ID Nº 400841.

Dr. Juan Manuel Frutos, 10 de agosto del 2021

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "**CONTRUCCIÓN DE 3 CUADRAS DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA Y GUAVIRAMI**"- CD Nº 26/2021 - ID Nº 400841, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la obra denominada **"CONTRUCCIÓN DE 3 CUADRAS DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA Y GUAVIRAMI"- CD Nº 26/2021 - ID Nº 400841.-**

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General

ANACLETO TALAVERA CARDOZO
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner